UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 416 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUN. 2016

Visto el expediente N° 02328 organizado por Yoshimar Joseph Guillen Gutiérrez sobre rectificación de nombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 564-2013-UNSCH-CU de fecha 16 de agosto de 2013 se expidió el Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias de Contables, bajo el nombre de Yoci Guillen Gutiérrez;

Que, con escrito de registro N° 02328, de fecha 06 de abril de 2016, Yoshimar Joseph Guillen Gutiérrez, estudiante egresado de la Escuela Profesional Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios;

Que, por sentencia de fecha 16 de julio de 2015 (Expediente N° 03567-2014-0-0701-JR-CI-05) el Quinto Juzgado Especializado en lo Civil del Callao de la Corte Superior de Justicia de Lima ordenó la rectificación del acta de nacimiento en el extremo del prenombre de Yoci Guillen Gutiérrez, debiendo ser en adelante su nombre Yoshimar Joseph Guillen Gutiérrez. Mediante resolución N° 04 de fecha 16 de julio de 2015, se declaró consentida dicha sentencia;

Que, la verdadera identidad del recurrente es Yoshimar Joseph Guillen Gutiérrez, conforme se encuentra acreditada con las copias de su acta de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos,

Que, en consecuencia, resulta procedente amparar la petición de rectificación de nombre planteada por la recurrente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el nombre de YOCI GUILLEN GUTIÉRREZ por el de YOSHIMAR JOSEPH GUILLEN GUTIÉRREZ, Estudiante Egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en todos los documentos académico-administrativos, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 416 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Oficina de Admisión
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP